

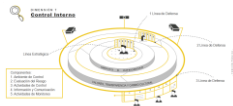
Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

Agencia Nacional de Minería

ENERO-DICIEMBRE 2023

Estado del Sistema de Control Interno de la entidad

96%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada (SI o en proceso)? (Justifique su respuesta):</p>	SI	<p>En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), la Oficina de Control Interno de la ANM efectuó la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno -MECI- de la Agencia Nacional de Minería, correspondiente al periodo a Enero - Junio de 2023, atendiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados muestran en términos generales que el Sistema de Control Interno se encuentra PRESENTE Y FUNCIONANDO correctamente, pero requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Además de los análisis efectuados se concluye que la Entidad ha realizado esfuerzos para asegurar las condiciones mínimas para fortalecer el Sistema de Control Interno, gestionando e implementando mecanismos para dar tratamiento a los riesgos institucionales y mitigar su materialización; verificando que la información y la comunicación sean efectivas para su adecuada operación en la Entidad, y para el monitoreo y evaluación de la gestión institucional a través de la automatización y la evaluación independiente. Se puede concluir que el nivel de articulación de las políticas de gestión y desempeño y su efectividad en relación con la estructura de control es del 96%, lo que corresponde a un nivel de madurez ALTO, teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la de la Entidad, impulsada por el avance de todos los 5 componentes en algún porcentaje.</p> <p>Los cinco (5) componentes del MECI logran un nivel de desarrollo de 96%, en cuanto a diseño, implementación y operatividad, así:</p> <p>Entorno de control: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 96%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Evaluación de riesgos: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 96%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Información y comunicación: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 100%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Monitoreo: Durante el semestre el porcentaje obtenido del 89%, en comparación con el porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022 que fue del 93%.</p> <p>Analizados los resultados de la evaluación por cada uno de los 5 componentes, de los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes del MECI y de las 81 preguntas indicativas definidas por el DAPP, permiten evidenciar la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno de la ANM, como se observa a continuación:</p> <p>De 81 aspectos evaluados, en 75 (equivalente al 93%), se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, situación que corresponde a mantenimiento del control; en 1 aspecto (es decir, en 1%) se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva, situación que será tratada como una oportunidad de mejora para los siguientes ejercicios de evaluación al SCI; en 5 aspectos que equivalen al 6% se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, situación que igualmente será tratada mediante oportunidades de mejora gestionadas por la Entidad.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para las siguientes actividades? (SI/NE) (Justifique su respuesta):</p>	SI	<p>La evaluación independiente del sistema de control interno en la ANM, correspondiente a la vigencia 2023, señala que el 96% de los componentes del sistema se encuentran presentes y funcionando de manera correcta lo que significa que aportan en la evaluación de los objetivos evaluados. Esta medición permitió observar los hitos de mayor y menor desarrollo dentro del sistema y observar que se ha avanzado en la implementación de las políticas de gestión y desarrollo de MECI y los componentes COSO alineados con las tres líneas de defensa, lo que ha permitido que la estructura de control se vaya consolidando, con oportunidades de mejora y retos en el fortalecimiento del diseño de controles y su ejecución.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una estructura (líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente a control (Justifique su respuesta):</p>	SI	<p>La ANM tiene definidas instrucciones para fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través del establecimiento de políticas, procedimientos y metodologías que favorecen la implementación de la Gestión y Desempeño de la División 7 de MPDG y su funcionamiento adecuado para el logro de los objetivos. Es así como la Entidad en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, expide la Resolución 0174 de 20 de abril de 2018 por el cual se define y establece el Comité Institucional de Dirección y Desempeño al igual que su composición y funciones, ajustando integralmente a las prácticas del Decreto en mención.</p> <p>En cumplimiento al Decreto 688 del 19 de abril de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención y la Agencia Nacional de Minería mediante Resolución 367 de 2018 estableció el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, regulando en todos sus aspectos su composición, roles, responsabilidades y funciones.</p> <p>Finalmente en relación con el esquema de las tres líneas de defensa en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno se adelantaron sensibilizaciones dirigidas a sus integrantes e invitados con el fin de generar apropiación y fortalecer cada línea al interior de la ANM.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	96%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Definición del Código de Integridad (incluye análisis de disposiciones, contenidos laborales, temas disciplinarios internos, canales o denuncia sobre los conductos de la entidad, u otros temas relacionados). 2. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso indebido de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. 3. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso indebido de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. 4. La evaluación de las acciones transferidas de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. 5. Análisis sobre la necesidad para el fortalecimiento de la política de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. 6. Creación y actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajuste en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). 7. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 8. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 9. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 10. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 11. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 12. Definición y actualización de la política de denuncia interna sobre los canales para reportar y gestión de la denuncia. 13. La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo define los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos. 14. La entidad realiza la planeación de la gestión de riesgos, considerando la asignación de recursos, metas, acciones, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que permitan de forma razonable su cumplimiento. 15. Evaluación de la Estrategia del Talento Humano. 16. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal. 17. Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal. 18. Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa). 19. Evaluación de las actividades relacionadas con el rol del personal. 20. Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC. 21. Evaluación frente a los productos y servicios que los sujetos participan los contenidos de apoyo. 22. Evaluar frente a la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. 23. La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros. 24. Se tiene en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos. 25. Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otros instrumentos, a fin de garantizar su adecuada formación y adecuación frente a la gestión del riesgo. 26. La entidad analiza y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno. 27. La entidad analiza las formas presentadas por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional. <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Este componente es funcionalizado, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución. 2. Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa. 3. Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa). 	96%	El componente reportó un total de 22 fortalezas y 3 deficiencias del control. Se considera pertinente contemplar estrategias para el dominio y apropiación de las responsabilidades de las diferentes líneas en cada una de las áreas que componen la entidad.	0%
Evaluación de riesgos	SI	99%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos para analizar y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 2. La entidad de los procesos, programas o proyectos (según sea el caso) que están definidos, son específicos, medibles, ajustables, relevantes, distribuidos en el tiempo. 3. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo relevantes y apropiados para la entidad. 4. Se tiene en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alinean entre los instrumentos para toda la entidad, incluyendo apropiados, áreas transversales u otras instancias que afectan la prestación del servicio. 5. La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgo (donde actúan), como 2a línea de defensa, considera información clave frente a la gestión del riesgo. 6. La Alta Dirección analiza la información suministrada por la 2a línea de defensa (7.7), la Alta Dirección analiza sus resultados y un especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. 7. Se tienen en cuenta los seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo identificadas. 8. La Alta Dirección analiza el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplica), susceptibles de posibles actos de corrupción. 9. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. 10. El desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de los funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 11. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. 12. Acordar con la institución en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes. 13. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, notoriamente a otros figuras externas que afectan la prestación del servicio o los usuarios, basados en los informes de la seguridad y terceros línea de defensa. 14. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados validando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlos. 15. La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 16. Disponibilidad de riesgos. <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Este componente es funcionalizado, pero requiere de mejoras frente al diseño, ya que operan de manera efectiva. 2. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa. 	99%	El componente reportó un total de 16 fortalezas y 1 oportunidad de mejora. Se requiere que la Alta Dirección evalúe las debilidades en los controles identificados y a través del fortalecimiento de la Línea de Estratégica se establezcan acciones de apropiación y mejora.	0%
Actividades de control	SI	96%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos para analizar y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 2. La entidad de los procesos, programas o proyectos (según sea el caso) que están definidos, son específicos, medibles, ajustables, relevantes, distribuidos en el tiempo. 3. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo relevantes y apropiados para la entidad. 4. Se tiene en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alinean entre los instrumentos para toda la entidad, incluyendo apropiados, áreas transversales u otras instancias que afectan la prestación del servicio. 5. La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgo (donde actúan), como 2a línea de defensa, considera información clave frente a la gestión del riesgo. 6. La Alta Dirección analiza la información suministrada por la 2a línea de defensa (7.7), la Alta Dirección analiza sus resultados y un especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. 7. Se tienen en cuenta los seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo identificadas. 8. La Alta Dirección analiza el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplica), susceptibles de posibles actos de corrupción. 9. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. 10. El desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de los funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 11. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. 12. Acordar con la institución en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes. 13. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, notoriamente a otros figuras externas que afectan la prestación del servicio o los usuarios, basados en los informes de la seguridad y terceros línea de defensa. 14. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados validando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlos. 15. La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 16. Disponibilidad de riesgos. <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Este componente es funcionalizado, pero requiere de mejoras frente al diseño, ya que operan de manera efectiva. 2. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa. 	96%	El componente reportó un total de 11 fortalezas y 2 deficiencias del control.	0%
Información y comunicación	SI	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos para analizar y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 2. La entidad de los procesos, programas o proyectos (según sea el caso) que están definidos, son específicos, medibles, ajustables, relevantes, distribuidos en el tiempo. 3. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo relevantes y apropiados para la entidad. 4. Se tiene en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alinean entre los instrumentos para toda la entidad, incluyendo apropiados, áreas transversales u otras instancias que afectan la prestación del servicio. 5. La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgo (donde actúan), como 2a línea de defensa, considera información clave frente a la gestión del riesgo. 6. La Alta Dirección analiza la información suministrada por la 2a línea de defensa (7.7), la Alta Dirección analiza sus resultados y un especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. 7. Se tienen en cuenta los seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo identificadas. 8. La Alta Dirección analiza el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplica), susceptibles de posibles actos de corrupción. 9. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. 10. El desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de los funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 11. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. 12. Acordar con la institución en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes. 13. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, notoriamente a otros figuras externas que afectan la prestación del servicio o los usuarios, basados en los informes de la seguridad y terceros línea de defensa. 14. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados validando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlos. 15. La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 16. Disponibilidad de riesgos. <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Este componente es funcionalizado, pero requiere de mejoras frente al diseño, ya que operan de manera efectiva. 2. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa. 	100%	El componente reportó un total de 14 fortalezas para un cumplimiento del 100%.	0%
Monitoreo	SI	89%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos para analizar y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 2. La entidad de los procesos, programas o proyectos (según sea el caso) que están definidos, son específicos, medibles, ajustables, relevantes, distribuidos en el tiempo. 3. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo relevantes y apropiados para la entidad. 4. Se tiene en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alinean entre los instrumentos para toda la entidad, incluyendo apropiados, áreas transversales u otras instancias que afectan la prestación del servicio. 5. La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgo (donde actúan), como 2a línea de defensa, considera información clave frente a la gestión del riesgo. 6. La Alta Dirección analiza la información suministrada por la 2a línea de defensa (7.7), la Alta Dirección analiza sus resultados y un especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. 7. Se tienen en cuenta los seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo identificadas. 8. La Alta Dirección analiza el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplica), susceptibles de posibles actos de corrupción. 9. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. 10. El desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de los funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 11. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. 12. Acordar con la institución en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes. 13. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, notoriamente a otros figuras externas que afectan la prestación del servicio o los usuarios, basados en los informes de la seguridad y terceros línea de defensa. 14. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados validando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlos. 15. La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 16. Disponibilidad de riesgos. <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Este componente es funcionalizado, pero requiere de mejoras frente al diseño, ya que operan de manera efectiva. 2. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa. 	93%	El componente reportó un total de 11 fortalezas y 3 deficiencias del control.	-4%